**RESPUESTA MU093T0000583**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 20.285 Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, remito respuesta a las consultas de su solicitud:

SE ADJUNTA LINK DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA; SE INFORMA A USTED QUE EL MUNICIPIO NO POSEE PLANO REGULADOR EN FORMATO DWG.

<http://www.munifresia.cl/transparencia/descargas/MecanismoParticipacionCiudadana/PlanRegulador/PlanoRegulador.pdf>

Atentamente

Juan Luis Raimilla Solís

Encargado de Transparencia

F: 652-772713

E-mail: [jraimilla@munifresia.cl](mailto:jraimilla@munifresia.cl)

Municipalidad de Fresia